



## C I R C U L A R CSJBOYC21-208

Fecha: 30 de junio de 2021  
Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura.  
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.  
Asunto: *“Desistimiento tácito del proceso de reorganización de pasivos de Milton Ballesteros Martínez”*

---

### Señores Presidentes:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey. Radicación: EXTCSJBOY21-2738.	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey, con oficio civil No. 358 del 09 de junio de 2021.	Oficio civil No 358 del 09 junio de 2021, que comunica que se decretó el desistimiento Tácito de la demanda incoada por el señor Milton Ballesteros Martínez.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM